



Ministerio
de Minería

En el marco normativo de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y, en cumplimiento al Decreto Ejecutivo N° 656, de 13 de abril de 2015.

CONVOCA

A las organizaciones sociales que tengan afinidad y aporten a las temáticas sectoriales del Ministerio de Minería, para que designen un delegado principal con su respectivo suplente, a las mesas de trabajo que se llevarán a cabo los días 7 y 9 de diciembre de 2015, en las respectivas Subsecretarías Zonales de esta Cartera de Estado.

REQUISITOS:

1. Copia de la cédula de ciudadanía;
2. Copia de la papeleta de votación;
3. Carta de delegación expresa de la organización social a la que pertenece;
4. Una copia del acta de la sesión de la organización, certificada por el Secretario o quien haga sus veces, en la que conste la designación del delegado y su respectivo suplente ante el Consejo Ciudadano Sectorial (CCS) respectivo;
5. Declaración firmada por el delegado designado, en la que conste que no se encuentra incurso en ninguno de los impedimentos especificados en el artículo 6 del Reglamento para el funcionamiento de los Consejos Ciudadanos Sectoriales;
- 6.- Tener vinculación con el desarrollo y fortalecimiento de la actividad minera;
- 7.- Carta de intención del aporte que realizará la organización en el

tema minero para la acreditación de la Subsecretaría Zonal sobre la actividad minera que desarrolla;

Los documentos de los interesados se receptorán en las oficinas de cada Subsecretaría Zonal los días 23, 24 y 25 de noviembre de 2015, para su respectiva validación. No serán receptados en fechas posteriores a las establecidas, ni en el lugar de la reunión.

Funcionarios de contacto:

Subsecretaría Zonal Norte: Carlos Sánchez 0996402492

Subsecretaría Zonal Centro: Magdalena Philco 0995139186

Subsecretaría Zonal Centro-sur-Cuenca: Mónica Iñiguez 0939515218

Subsecretaría Zonal Sur-Zamora: Diego Utiñag 0939790159

Subsecretaría Zonal Litoral: Bella Lara 0996670706

Javier Córdova Unda
MINISTRO DE MINERÍA

Nota: La acreditación y ejercicio en el CCS no implica ningún tipo de relación laboral con el Ministerio de Minería, ni remuneración alguna.